

**UNIÓN DE CRÉDITO DE DISTRIBUIDORES
AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.**

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

**Unión de Crédito de Distribuidores
Automotrices, S.A. de C.V.**

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido

1. Informe de los auditores externos
2. Balances generales
3. Estados de resultados
4. Estados de cambios en el capital contable
5. Estados de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A los Accionistas y al Consejo de Administración de la
Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V.** (la Unión de Crédito), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los de estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de los criterios de contabilidad significativos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S. A. de C.V.** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Unión de Crédito de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la Unión de Crédito sobre los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables descritos en la Nota 2 que para este tipo de Uniones de Crédito ha emitido la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar la capacidad de la Unión de Crédito para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando las bases contables de empresa en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar la Unión de Crédito o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados de la administración de la Unión de crédito a su vez son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la Unión de Crédito.

Asuntos Clave de Auditoría

Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

1. En la cartera total de clientes se destaca una disminución de aproximadamente el 8% en relación con 2023, la cual se deriva por la reestructuración de Grupo Stellantis originando que varios socios perdieran la concesión habiendo la necesidad de liquidar sus créditos con la Unión de Crédito. Sobre el particular, en el otorgamiento de créditos se cumple con las políticas y procedimientos establecidos por la Unión de Crédito, en concordancia con los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; comprobando que:

a) Los expedientes están completos con las garantías requeridas para cada tipo de crédito; se analizaron 51 expedientes, que representan un 59% de un total de 86 líneas de crédito vigentes en el ejercicio de 2024. De cada uno de los tipos de créditos que otorga la Unión de Crédito, se consideraron los de mayor monto de cada uno de ellos (ver Nota 2.2.1 créditos otorgados, la relación de muestreo revisado).

b) La cartera de créditos es sana, lo cual indica que el manejo de la misma es adecuado; al respecto, trimestralmente se realiza la calificación de la cartera y se realizan los ajustes a la estimación, al cierre del ejercicio se cuenta con cartera vencida y reservada reflejada en la cuenta Estimación preventiva para riesgos crediticios con un saldo total al 31 de diciembre de 2024 de \$16,821,766.

c) La Unión de Crédito otorga créditos básicamente a sus socios.

2. La Unión de Crédito solicitó para 2024 el cálculo actuarial sobre la valuación de las prestaciones al retiro del personal, integradas básicamente por la prima de antigüedad, de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitida por el CINIF, cuyo monto es por \$603,261 clasificado en la cuenta de Pasivo para el Retiro.

3. Los préstamos recibidos de socios atienden los lineamientos marcados por la Unión de Crédito. No se tiene cartera a cargo de la Unión de Crédito entregada al Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), actualmente Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

4. Las inversiones en valores están adecuadamente valuadas y fueron analizadas al 100%, efectuadas en papel bancario con Banco Mercantil del Norte, S.A., Banco Autofin México, S.A. y Banca Mifel, S.A.; el monto invertido es variable, ya que las inversiones disponibles son a la vista.

5. De acuerdo con las pruebas de auditoría que efectuamos consideramos que los estados financieros presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son congruentes con los que tiene la Unión de Crédito en sus archivos, mismos que fueron presentados en tiempo y forma al Consejo de Administración.

6. Durante el ejercicio revisado no se reportaron ni detectaron prácticas indebidas, ilícitas o prohibidas en la Unión de Crédito.

7. Como resultado de nuestra revisión y de acuerdo con las pruebas que llevamos a cabo no fue necesario emitir una Carta de observaciones definitiva, toda vez que las deficiencias relevantes preliminares identificadas fueron comentadas y atendidas con toda oportunidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir el informe del auditor que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las

Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros adjuntos.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

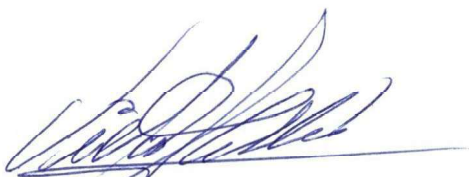
1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
2. Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión de Crédito.
3. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Unión de Crédito.
4. Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión de Crédito para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Unión de Crédito deje de ser una empresa en funcionamiento.
5. Evaluamos la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información

financiera de las actividades económicas para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Unión de Crédito. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la administración entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

De las cuestiones comunicadas con los responsables de la administración, determinamos aquellas cuestiones que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe del auditor a menos que un ordenamiento legal impida la divulgación pública sobre la cuestión o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que una cuestión no debe ser comunicada en nuestro informe, porque las consecuencias adversas de hacerlo razonablemente se esperaría que sobrepase los beneficios de interés público de dicha comunicación.



C.P.C. Víctor Keller Kaplanska
Cédula Profesional 179981
Grupo KMC-Keller y Cía., S.C.
Miembro independiente de Morison Global

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2025.